

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

**2109 Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 475/2016), interpuesto ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por la asociación de propietarios del entorno de Sierra Espuña, Apese, contra la Orden de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 30 de septiembre de 2016, por la que se convoca a los propietarios de los terrenos incluidos en la reserva regional de caza de Sierra Espuña a solicitar el pago de la cuota complementaria.**

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia la Asociación de Propietarios del Entorno de Sierra Espuña (APESE) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 475/2016), contra la Orden de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de 30 de septiembre de 2016, por la que se convoca a los propietarios de los terrenos incluidos en la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña a solicitar el pago de la cuota complementaria, regulado por Decreto 2612/1974, de 9 de agosto, y su modificación mediante Real Decreto 891/1979, de 26 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Consejería

#### **Dispone:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 20 de marzo de 2017.—La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá Martínez.